

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 26/10/2006

Fecha registro en la CNMV: 08/11/2006

Gestora: BANSABADELL INVERSION, S.A., S.G.I.I.C., Sociedad Unipersonal

Grupo Gestora: BCO. SABADELL

Depositario: BANCO DE SABADELL, S.A.

Grupo Depositario: BCO. SABADELL

Auditor: PricewaterhouseCoopers Auditores S.L.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: moderado.

Categoría: Fondo de Inversión. RENTA FIJA MIXTA INTERNACIONAL.

Plazo indicativo de la inversión: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de 4 años.

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

La exposición máxima del Fondo a activos, títulos, valores y otros instrumentos financieros de renta variable será del 30% aunque, en condiciones normales, se situará alrededor del 10%. Localizará sus inversiones principalmente en los mercados de los estados miembros, o candidatos a formar parte, de la Unión Europea, así como en Noruega, Suiza, Estados Unidos y Japón, sin descartar otros mercados con carácter secundario. La suma de las inversiones en valores de renta variable emitidos por entidades radicadas fuera del área euro más la exposición al riesgo divisa podrán superar el 30%. No se establece ningún límite de capitalización, mínima o máxima, en la selección de valores.

Las inversiones en renta fija se realizarán tanto en activos de renta fija pública como privada denominados en euros, negociada en cualquier mercado donde se negocie renta fija denominada en euros. La duración financiera de la cartera de renta fija se ajustará en función de las expectativas sobre la progresión del mercado y podrá oscilar entre 2 y 15 años, con el objetivo de sacar ventaja de la prima de rentabilidad propia de las emisiones a más largo plazo. En situaciones dudosas o adversas en los mercados de renta fija se podrá invertir a más corto plazo. En ningún caso se invertirá más del 50% de la cartera de renta fija en emisiones de calidad crediticia baja (rating inferior a BBB- por Standard&Poor's).

El objetivo de inversión del Fondo es alcanzar una revalorización a largo plazo representativa de la alcanzada por los Fondos de Inversión adscritos a la categoría "Mixtos Fijos Internacional" según establezca, en cada momento, el diario económico Expansión.

El Fondo no toma ningún índice como referencia y no se plantea ningún objetivo de rentabilidad. La cartera se manejará de forma dinámica y proactiva por lo que se prevé una importante rotación de las posiciones. Esta gestión activa llevará aparejados los consiguientes costes de compra y venta de activos, títulos, valores y otros instrumentos financieros.

Se incluyen en el universo de inversión del Fondo, hasta el 10% de su patrimonio, acciones y participaciones de IIC que no inviertan más del 10% del patrimonio en otras IIC, armonizadas y no armonizadas, incluidas las gestionadas por esta Sociedad Gestora o por otras entidades de su grupo.

Asimismo el Fondo se reserva la posibilidad de invertir en depósitos que sean a la vista o puedan hacerse líquidos con un vencimiento no superior a 12 meses en entidades de crédito que tengan su sede en un Estado de la Unión Europea o, si dicha sede está en un Estado no miembro, se trate de entidades de crédito que cumplan con la normativa específica en cuanto a requisitos de solvencia, así como en instrumentos del mercado monetario no negociados en mercados organizados, ambos como instrumentos asimilados al resto de inversiones en renta fija, sin límite definido y con los mismos requisitos de rating que los exigidos para el resto de valores de renta fija.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito, así como de liquidez.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: www.bsinversion.com.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 17:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.507,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 100.000 euros.

Principales comercializadores: Entidades del Grupo de Banco de Sabadell, S.A.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,95%	Patrimonio	
Depositorio (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,05%	Patrimonio	

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV y auditoría.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.